

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.106.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de enero de 1936:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Que el Ayuntamiento, solidarizándose con el Alcalde, apruebe su actuación en el asunto de la verja del Hospicio, manteniendo en toda su integridad el acuerdo adoptado en sesión del 13 de septiembre último; que los letrados asesores tomen a su cargo la defensa del Ayuntamiento; que se ordene sigan los trabajos de derribo iniciados y que se examinen los escritos cruzados entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Aceptar las renunciaciones de las Tenencias de Alcaldía que desempeñaban D. Fermín Delmás, D. Francisco de Ledesma y D. Antonio Blasco, y la Sindicatura D. José María Sánchez Ventura, autorizando a la Alcaldía para designar nuevo síndico con carácter interino.

Autorizar a D. Ramón Pamplona, D. Manuel Hurtado, D. Ramón Pueyo y D. Pablo Omedes para sacrificar reses porcinas en sus domicilios.

Desestimar petición de los vendedores de corbatas, que solicitaban rebaja del arbitrio.

Denegar instancia de D. Juan Alvarez en la que solicita un talonario para introducir vinos dentro de la ciudad.

Aprobar el padrón de miradores para el año 1935.

Autorizar a D. Luis Ager para la adquisición del terreno señalado con el número 18, cuadro 53, en el Cementerio municipal.

Autorizar a D. Ignacio García y D. Pascual Roy para hacerse abastecedores de carnes para sí mismos,

y a D. Pedro Boira para situarse en la calle del Coso, 8, y dedicarse a la venta de tabacos.

Desestimar la solicitud formulada por varios fotógrafos ambulantes para que se les rebaje el arbitrio que satisfacen por ejercer su profesión en la vía pública.

Celebrar concierto para el pago del arbitrio por introducción de sebos con D. José María Azanza.

Fijar en 2.500 pesetas la renta anual, a efectos de inquilinato, de la habitación que ocupa D. Francisco Moncasi en el Paseo de la Independencia, 14.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Hacienda.

Desestimar instancia de D.^a Vicenta Ramona Jodr, que solicitaba una plaza de Profesora de encaje.

Proceder al blanqueo de las escuelas municipales de Casablanca, y ceder a las mismas el mobiliario escolar que se indica en el dictamen.

Aceptar la propuesta formulada por varios señores Concejales sobre solicitud a los Poderes públicos para que se siga con los extranjeros residentes en nuestra ciudad un trato de reciprocidad con el que se da a nuestros compatriotas en diversos países.

Desestimar instancia de D.^a Felisa Ríos, que solicitaba aumento de pensión.

Denegar la solicitud de una plaza de limpieza en escuelas públicas formulada por D.^a Pilar González.

Desestimar la petición de subvención para la revista «Mundo Ilustrado».

Realizar obras para acondicionamiento de la escuela de niños de Villamayor.

Desestimar la reposición en sus cargos solicitada por los funcionarios interinos e incluir en el escalafón general aquellos que reúnan las condiciones exigidas por la ley.

Conceder la jubilación forzosa, por edad, al obrero del servicio de limpieza D. Francisco Sanz.

Informar negativamente instancia de D. Pablo Cala-

via, que solicitaba su inclusión en el escalafón de Veterinarios.

Establecer determinadas condiciones que deberán reunir las mujeres afectas a la limpieza de la Casa Consistorial.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Gobernación.

Aceptar la propuesta de la Junta de vecinos de la calle de D. Jaime I, que solicitaba llevar a cabo por su cuenta la instalación definitiva de alumbrado de la referida calle.

Anular el recibo pasado al cobro por agua para las obras de construcción de un inmueble destinado a Delegación de Hacienda en la calle de Costa.

Autorizar a D. Isidoro Marín, para modificación de hueco en Jorro Nogués, 16. Para aumento de pisos: a D. Julio Clúa, en plaza de la Libertad, 3; a D. Manuel Balduque, en barrio de Casetas; a D. José Velar, en Santa Rosa, sin número; a D. Jaime Villuendas, en Paseo de M.^a Agustín, 29, y a D.^a Pilar Aparicio, en Avenida de Madrid, 93. Para obras de reforma: a don Felipe Sanz, en Coso, 27, y para construcción de edificio, a D. Fernando Cuervo, en Gil de Jasa, 18.

Devolver a la Comisión dictamen proponiendo autorizar a D. Miguel Rived y D. Eloy Chóliz para derribar las casas 27 y 29 de la calle de Estébanes.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Fomento.

Declarar la imposibilidad de acceder a la solicitud de la Asociación Mutua de la Policía Urbana, que interesaba subvención.

Denegar las subvenciones solicitadas por la Sociedad General de Cazadores y Pescadores «La Protectora» y por la Sociedad General de Pescadores y Cazadores de Zaragoza.

Enajenar a D. Martín Sanclemente 2'11 metros cuadrados de terreno de la vía pública en calle Democracia, 139.

Abrir concursillo para la impresión del Presupuesto y Ordenanzas fiscales del año 1936.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Alfonso Sesma, D. Paulino Campos y D. Jacinto Delgado para estabular ganado vacuno.

Desestimar petición de D. Jesús Gomollón, que solicitaba apertura de una pescadería en Ossáu, 6.

Que vuelvan a la Comisión dos dictámenes proponiendo autorizar a D. Sebastián Rubio y D.^a María Marín para apertura de un despacho de pan en Carmen, 3, y Rusiñol, 37, respectivamente.

Nombrar Médico de la Beneficencia Municipal a don Alfredo Carrato Ibáñez, y abonar al Tribunal de oposición las dietas reglamentarias.

Autorizar a D. Alejandro Cristóbal para construir edificio de dos plantas en Garrapinillos, sin número.

Sesión del día 10.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterado de un oficio del Juzgado municipal número 2 ofreciendo el procedimiento en diligencias de juicio de faltas que se tramita contra Francisco Baselga Abián, sobre daños en una farola.

Autorizar a D.^a Vicenta Gonzalvo, D. Mauricio Torres, D. Benito Bielsa, D.^a Tomasa Moya, D. Lorenzo Agustín, D.^a María Campos, D. Francisco Cortés, don Felipe Nervión, D. Joaquín Serrano, D. Antonio Lausín y D. Julián Casorra para el sacrificio de reses porcinas.

Conceder permiso a D. Ricardo Rufino para la venta de maquinillas de hacer cigarrillos en la plaza de Salameo.

Resolver favorablemente las reclamaciones de doña Concepción Artal, D.^a María y D.^a Pilar Villoro contra el padrón de solares.

Desestimar la instancia de D. José Valls reclamando contra un acuerdo de la Inspección de Arbitrios en su casa, Argensola, 18.

Devolver a D. Pedro Forns la cantidad de 100 pesetas.

Autorizar a D. Martín García para practicar una toma de agua independiente para las casas 4 y 6 de la calle del Caballo.

Conceder permiso a D.^a Melchora Gil para ampliar a pulgada y cuarto la toma de agua de la casa número 7 de la Avenida de Hernán Cortés.

Autorizar a D. Máximo Burges para practicar una toma de agua con destino a la casa número 13 de la Avenida de Mayo.

Conceder permiso a D. Mariano Burges para acometer y verter al alcantarillado en Avenida de Mayo, 13.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder pensión reglamentaria a D.^a Julia Maestro, viuda del que fué Delegado de la Policía Urbana don Francisco Guillén.

Denegar instancia de D. Julián Muñoz interesando subvención para el Sindicato Ferroviario.

Colocar en la plaza de Aragón un busto del poeta aragonés D. Luis Royo Villanova.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para adquirir un caballo.

Que el barrio de Movera proceda a construir una escuela, subvencionando las obras el Ayuntamiento con 5.000 pesetas.

Conceder la vecindad a D. Pedro Yagüe.

Que no se suspendan las oposiciones a una plaza de ayudante inspector del Laboratorio Químico municipal.

Abonar a D. José Rodríguez 300 pesetas como subvención por casa-habitación.

Aprobar los estadillos de Asistencia Social y la relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a la Alcaldía para constituir la Mesa de la subasta para contratar las obras de construcción de una manzana de nichos en el Cementerio de Torrero.

Autorizar a D. Feliciano Castel para el derribo de la casa Cereros, 39.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Denegar petición de licencia solicitada por D. Longinos Almárcegui para construir dos pisos en Avenida Central, 23.

Aprobar las condiciones para el concurso relativo al suministro de tubería de repuesto.

Aprobar certificación de obra correspondiente a la contrata de las obras de saneamiento del escurredero de las Balsas de Ebro Viejo y la liquidación de las obras de instalación de tuberías para conducción de agua en el barrio de Costa y camino de Forrecillas.

Aprobar la recepción provisional de las obras de instalación de tubería destinada al abastecimiento de agua en la Gran Vía.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de tubería para abastecimiento de agua en la Gran Vía.

Aprobar dictamen relacionado con la variante del andén central y colocación de bordillos y pavimento con motivo de las obras de pavimentación de la Gran Vía.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Reconocer los créditos presentados por D. Víctor Oliver, D. Pedro Faci, D. José Jordá, D. Jaime Villuendas, D. Emilio Echevarría y D. Julián Gracia.

Declarar de oportunidad el estudio de la municipalización del servicio de suministro de gravas y arenas, y solicitar de los Poderes públicos la concesión a favor

del Ayuntamiento de la extracción de gravas y arenas de los ríos dentro del término municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancia del Presidente del gremio de polleros en solicitud de prohibición de venta de aves y caza en establecimientos no dedicados exclusivamente a esta clase de comercio.

Autorizar a D. Raimundo Bandrés y D. Luis Orta para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche.

Autorizar a D. Andrés Izquierdo, D. Mariano Sebastián, D.^a Patrocinio Carilla, D.^a Encarnación Sierra y D. Pedro Colás para estabular ganado porcino.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de diciembre.

Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizar a D. Domingo Pamplona, D.^a Luisa Narvay, D. Vicente Torres, D. Manuel Iñigo y D. Mariano Insa para sacrificar reses en sus domicilios.

Cobrar a D. Casimiro Sarriá con arreglo a la tarifa vigente el terreno ocupado por una sepultura perpetua en el Cementerio de Torrero.

Autorizar a D. Pablo Cortés y D. Santiago Pin para hacerse abastecedores de carnes.

Que vuelva a la Comisión dictamen informando desfavorablemente la moción que solicita la rebaja del arbitrio establecido para los fotógrafos instalados en la vía pública.

Aprobar el concierto celebrado por el gestor del arbitrio sobre vinos y alcoholes con la perfumería Sardaña.

Modificar la Ordenanza fiscal sobre vehículos anunciadores.

Eximir del pago del arbitrio de inquilinato a D. León Resina por la habitación de Méndez Nuñez, 16.

Anular unos recibos extendidos a nombre de doña Margarita Duchaps por un puesto de venta en la plaza de San Felipe.

Denegar instancia de D. Pedro Múgica sobre reclamación del tipo de imposición en el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondientes a la transmisión motivada por fallecimiento de D.^a María Isabel López Ximénez de Embún.

Desestimar reclamación de D. Aurelio Rey contra acta de la Inspección por inquilinato.

Excluir del pago de inquilinato a D. Juan Sánchez y D.^a Leonor Lamana por las habitaciones que ocupan en Coso, 12 y 14, y San Jorge, 3.

Denegar instancia de D. Luis Alfonso, que solicita se le ceda el nicho de alquiler núm. 69 de la fila 4.^a, manzana 2.^a, del Cementerio de Torrero.

Devolver a D. José Repollés 71'60 pesetas por arbitrio de inquilinato cobrado indebidamente.

Autorizar a D. Agustín Lagúa para practicar toma de agua con destino a la casa núm. 5 de la calle de Agustina de Aragón.

Devolver a D. Tomás López 25'50 pesetas satisfechas indebidamente por agua y vertido de la finca Mollat, 33.

Desestimar instancia de D.^a María Piedrafita en la que reclama contra liquidación de arbitrios por licencia de obras y agua en Alonso V, 4.

Autorizar a D. Jesús Casanova y otros vecinos de la calle de Gállego Cabello para instalar un ramal de tubería para la conducción de aguas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Jubilar al guarda de montes D. Venancio Gracia.

Otorgar un socorro a los hijos de la Profesora de encaje D.^a Bernardina Palmer.

Facultar a la Alcaldía para que organice los actos que estime necesarios como homenaje a la colonia argentina que ha de visitar la ciudad.

Conceder un mes de licencia al Policía urbano don Juan Antonio Gracia Barril.

Crear una Alcaldía de barrio en Cogullada.

Que vuelva a la Comisión dictamen incluyendo en el escalafón a los empleados en la recogida de perros que ostentaron nombramiento interino.

Conceder la vecindad en esta ciudad a D. Esteban Morales.

Conceder dos plazas de Ordenanzas a D. Manuel Cerezo y D. Román Román.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancias de D. Manuel y D. Daniel Hernández, don Florentín Purroy y D. Luis Vinuesa.

Conceder la vecindad a D. Félix Herrando Gonzalvo.

Que vuelva a la Comisión instancia de la Agrupación de Empleados y Obreros Municipales de las dependencias municipales y de los funcionarios de la Policía Sanitaria de Abastos que interponen recurso de reposición contra el articulado del preámbulo del presupuesto.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para la realización de diversas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar a D. Fernando Baselga Andrés para el aumento de un piso en calle Iturralde.

Resolver favorablemente escrito de D. Jacinto Cerezo sobre exención de arbitrio por valla para obras en el Paseo María Agustín, 79.

Vender a D. José Morales un antepecho de reja existente en los almacenes municipales.

Aprobar certificación de obra ejecutada para la instalación de los servicios de alcantarillado de abastecimiento de agua de las contratas C. y D. del proyecto general de saneamiento de los barrios particulares.

Desestimar recurso de reposición entablado por don Aurelio Royo contra acuerdo municipal relativo a la exención de arbitrios por obras en Palafox, 23 y 25.

Denegar recurso de reposición de D. Manuel Balaguer contra acuerdo relativo a la variante habida en el proyecto de construcción del edificio Coso, 2 y 4, respecto a la superficie de miradores.

Encargar a la Sociedad Tranvías de Zaragoza las obras referentes a la instalación del carril en la Gran Vía, aguas arriba del río Huerva.

Dotar de los servicios de alcantarillado y agua la calle de Roche.

Que se verifiquen como obras accesorias las de ampliación del colector del Paseo del Ebro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Enajenar el solar núm. 16 de la calle de Galdeano a favor de D. Valentín Pastor.

Abonar suplidos por contribución de una finca expropiada para el Parque de Zaragoza.

Desestimar la inclusión de créditos reconocidos solicitados por los Sres. D. Clemente Morón y D. Vicente González y Compañía.

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores que han de constituir la Mesa en las subastas que han de celebrarse el día 27 del actual para la venta de solares en la calle de Galdeano, y enajenación de la que fué Casa de Socorro.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que se proceda al derribo de casetas del Parque de Zaragoza.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Desestimar instancia de D.^a María Marín solicitando la apertura de un despacho de pan en Rusiñol, 37.

Autorizar a D. Sebastián Rubio para instalar despacho de pan en Carmen, 3.

Desestimar instancia del Presidente del Gremio de Polleros, Tablajeros y Ambulantes solicitando se permita vender aves y caza exclusivamente a los comerciantes dedicados a esta clase de comercio.

Denegar instancias de D. Lorenzo Ramos y D. Antonio Lahuerta solicitando estabular ganado vacuno y vender leche a domicilio.

Autorizar a D. Fernando Baldoín para dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Conceder permiso a D. Mariano Olalla para estabular ganado porcino.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Rescindir el contrato de suministro de fluido eléctrico a esta Municipalidad por la S. A. Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Quedar enterado de dos oficios del Juzgado núm. 2 ofreciendo el procedimiento en sumario sobre lesiones y daños por choque de una camioneta con el coche-ambulancia de este Ayuntamiento y sobre robo de herramientas y efectos en las talleres municipales.

Sesión del día 24.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterado de un escrito dando cuenta de la resolución recaída en el expediente instruido a D. Marcelo Carqué.

Aprobar escrito de la Alcaldía fijando en 8 pesetas diarias el tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal.

Autorizar a D. Pascual Navarro, D. Miguel Moreno, D. Antonio Guajardo y D. Antonio Aguilar para el sacrificio de reses porcinas.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal económico-administrativo en los recursos interpuestos por D. Miguel Labordeta, D. Ignacio Lou, D. José Valls y D. Víctor Fairén contra acuerdos municipales.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Fijar en 7.500 pesetas el arbitrio anual que sobre casinos y círculos de recreo ha de satisfacer el Centro Mercantil.

Desestimar la reclamación de D. José Ibáñez contra el cobro del arbitrio de inquilinato por su habitación en Méndez Núñez, 16.

Celebrar concurso para el suministro de placas de rodaje.

Autorizar a D. Mateo Sarasa para el traspaso de un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Torrero a favor de D. Víctor Bello.

Recurrir ante el Tribunal económico-administrativo contra la resolución del Administrador de Rentas Públicas sobre el impuesto del 1·20 por 100 en los pagos de amortización e intereses de un préstamo del Banco de Crédito Local.

Adjudicar a D. José Bellido el suministro de una báscula-puente de 30.000 kilogramos para el fiolato del Portillo.

Denegar la instancia del chofer de la conducción de carnes D. Leopoldo Modeano en la que solicita la anulación del documento que presentó.

Desestimar instancia de D. Manuel Melantuche, que solicita se le autorice para tomar agua de las bocas de riego del Camino del Cementerio.

Resolver favorablemente instancia de las monjas de

Santa Catalina en la que solicitan la baja para el suministro del riego en su huerta.

Autorizar a D. Manuel Galianas para practicar una toma de agua de usos domésticos en la casa 11 de la calle de Miraflores.

Conceder permiso a D. Antonio Aparicio y D. Jerónimo Maza para el consumo de agua municipal con destino a obras en Castellví, 5, y Avenida Central, 14.

Desestimar instancia de D. José Jerez interesando la rectificación del canon que satisface por agua y vertido de la casa número 18 de la calle Liria.

Autorizar a D.^a Magdalena Sala para construir por su cuenta un ramal de alcantarillado en el barrio de Cariñena.

Desestimar instancia de D.^a Concepción y D.^a Amparo Delgado, que solicitan anulación de unos recibos por arbitrio de inquilinato.

Instalar la Sección 2.^a de Quintas para el reconocimiento de mozos de este reemplazo en la escuela de los Graneros.

Efectuar los gastos que anualmente se realizan por el reconocimiento de mozos para quintas.

Establecer doble dirección de vehículos en el tramo de la calle Pedro J. Soler.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo contra reclamación del sepulturero interino Generoso Beltrán.

Acceder a la reposición interpuesta por los funcionarios municipales contra el preámbulo de presupuestos, y que dicho articulado rija en toda su integridad para los funcionarios que puedan ingresar en el presente año; que los funcionarios u obreros que desempeñen su cargo en virtud de concurso u oposición no podrán ser trasladados a otros servicios si no es a petición propia y que el régimen de licencias sea el establecido en los reglamentos o el consignado en el general de funcionarios municipales.

Nombrar un portero de la Casa Consistorial, y que se satisfagan los haberes de dos Ordenanzas por este año del capítulo de Imprevistos.

Dejar sobre la Mesa dictamen proponiendo se abone indemnización por casa-habitación a la Maestra de la Venta del Olivar.

Autorizar a D. Antonio Utrilla para la construcción de un cubierto en calle 1.^o de Mayo, núm. 7.

Conceder permiso a los Sres. Rived y Chóliz para derribar las casas 27 y 29 de la calle de los Estébanes.

Denegar un escrito de D. Francisco Errazu sobre exención de arbitrios por licencia para obras en Mayor, núm. 61.

Autorizar a D. Beltrán Duclós y D. Vicente Peralta para construir un remate ornamental para colocar anuncio luminoso en la casa Torre Nueva, 6.

Que la Comisión de Fomento concierte directamente cuando haya que realizar pequeñas obras en los barrios con los artesanos del oficio que hubiere en los mismos, o bien celebrar concursillos entre ellos si existe más de uno.

Aprobar el proyecto de urbanización de las calles comprendidas en el sector de la de Torresecas y Audiencia.

Denegar escrito de D. José del Busto solicitando losas de piedra.

Desestimar instancia de los vecinos de las calles Sixto Celorrio, Ricardo del Arco y Parque sobre modificación de rasantes en una parcelación colindante.

Devolver a D. Manuel Solano la fianza constituida para suministro de cubiertas y cámaras con destino a los aparatos de tracción mecánica.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Marcar los pasos para el ganado en los montes Rea-lengo y Vedado de Villamayor.

Reconocer dos créditos a favor de D. Antonio Royo Bordonaba y D. Agustín Gargallo, y desestimando su inclusión en el presupuesto formado para 1936.

Resolver favorablemente petición de D. Manuel Bravo solicitando enajenación de 60 plantas de la especie *Ahiantus Glandulosa*.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar por su cuenta el corte de ramas de algunos árboles.

Desestimar la reclamación de intereses de demora que solicita D. Carlos Egido.

Abonar a D. Ramón Aznárez Goyeneche 52'54 pesetas por suplidos de contribución de una finca expropiada para el Parque de Zaragoza.

Desestimar instancias de D. José Algora y D. Ramón García Navarro solicitando la apertura de un despacho de pan en San Jorge, 24, y Espoz y Mina, 9.

Autorizar a D. Alfredo Martín para instalar establecimiento dedicado a la venta de frutas y verduras en Argensola, 6.

Conceder permiso a D. Ramón Gimeno, D. Lorenzo Yagüe, D.^a Amalia Falcón, D. José Salvador y D. Andrés Urrea para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Autorizar a D.^a Emilia Bonasa y D. Fernando Ondiviela para estabular ganado porcino en sus domicilios.

Admitir la dimisión de los 10 señores Tenientes de Alcalde y de los dos Regidores Síndicos.

Elegir Tenientes de Alcalde a los señores siguientes, por el orden que se indica: D. Mariano Baselga Jordán, D. Vicente Comet González, D. Simón Carceller Ferrer, D. Eduardo Bozal Cativiela, D. Carlos Navarro Herranz, D. Angel Marco Murillo, D. Felipe Sanz Benedit, D. Juan Burillo Cebrián, D. Francisco Monzón García y D. Isidoro Martínez Ortiz, y Regidores Síndicos a D. José Vera y D. Luis Orensanz.

Trasladar a la Comisión de Propios al Sr. Bozal, el Sr. Baselga a la de Fomento y el Sr. Carceller a la de Gobernación.

Aprobar las facturas de la Comisión de Compras.

Sesión del día 31.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Abonar indemnización por casa-habitación a la Maestra de la Venta del Olivar, D.^a María del Carmen Manso.

Autorizar a D. Mariano Pérez, D. José Ibáñez, don Gregorio Blasco, D. Antonio Marcuello y D. Manuel Baldoín para el sacrificio de reses porcinas en sus domicilios.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Desestimar recurso de reposición presentado por los celadores provisionales de vinos.

Denegar instancia de D. Manuel Noguerras en la que solicitaba la concesión de un puesto de venta de verduras en la calle del Arte.

Aprobar la liquidación de un acta levantada por los Inspectores por vertido de escombros en Avenida de Madrid, 100.

Autorizar a D. Luis María Arrechea para ejercer en la vía pública la profesión de fotógrafo.

Denegar instancia de las monjas de la Encarnación sobre pago en plazos del arbitrio de solares.

Exponer al público por quince días el reparto de contribuciones especiales por ejecución de un alcantarillado en la segunda parcelación de Hernán Cortés.

Aplicar las modificaciones acordadas para 1936 a varias reclamaciones formuladas sobre el cobro del arbitrio de miradores del año 1935.

Autorizar a D. José Comín para practicar una toma de agua con destino a la casa núm. 17 de la calle de Añón.

Conceder permiso a D. Angel Tobajas para ampliar a una pulgada la toma de agua de la casa núm. 2 de la plaza de las Tenerías.

Autorizar a D. Constantino Pastor para practicar una toma de agua de pulgada y media con destino a la casa núm. 1 del Pasco María Agustín.

Devolver a D. Antonio Pérez la cantidad de 42'75 pesetas, satisfecha indebidamente por agua para obras en Demetrio Galán, 20.

Que los vecinos de las casas 2 y 3 de la plaza de la Verónica requieran al propietario para que corrija las deficiencias de abastecimiento de agua.

Adjudicar las obras de reparación de la escuela de Villarrapa a D. Miguel Royo, y las de Alfocea, al mismo señor.

Construir por los obreros municipales del taller de carpintería diferentes efectos para el grupo escolar de San José.

Conceder la vecindad a D. Enrique Smith Fontana.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pascual Mauleón contra el acuerdo municipal que resolvió un concurso para la provisión de dos plazas de Ordenanzas a favor de D. Manuel Cerezo y D. Román Román.

Adjudicar el concurso abierto para la realización de determinadas obras en la Casa Amparo a D. Matías Zapata.

Instalar teléfono en los talleres mecánicos.

Reconocer los años de servicios prestados por el peón de guardas y montes D. Ambrosio Alcaine.

Autorizar para construir edificio: a D. Antonio Serón, en carretera Barcelona, 28; a D. Manuel Aldea, en Cristóbal de Val, 18; a D. Plácido Manchón, en Alcañiz, y a D. Antonio Trullén, en igualdad, 44. Para reforma de edificio, al Circuito Nacional de Firms Especiales, en Avenida Puente del Pilar, 27, y para el derribo de las casas 76 y 78 de la calle del Conde de Aranda, a D. Jesús Clúa.

Abonar la subvención de 3.000 pesetas concedida para las obras de encauzamiento de una acequia en el barrio de Juslibol.

Devolver a D. León Lobera la fianza constituida como contratista del suministro de gravas y arenas.

Tomar a cargo de la Corporación el pago del fluido correspondiente a siete lámparas en las calles de España y Aragón.

Aprobar dos certificaciones de obra ejecutada para los servicios de alcantarillado y agua en los barrios de las Delicias y de las obras de empalme de tubería de abastecimiento de agua de la ciudad.

Aprobar el presupuesto extraordinario para contabilizar la aplicación de los intereses habidos en la cuenta del crédito de catorce millones de pesetas.

Enajenar a D. José Valera Giménez los solares 1 y 11 de la manzana D. de la Huerta de Santa Engracia.

Desestimar la petición de D. Julio Pérez Larrosa sobre subvención para adquisición de terrenos con destino a un estadio.

Derribar una casa ruinosa del Parque de Buenavista, frente al Rincón de Goya.

Desestimar petición de D. Leandro Forniés sobre canje de terrenos en Villamayor.

Denegar petición de tierra de labor hecha por don José Millán.

Enajenar en 225 pesetas a D. Leonardo Millán el estiércol de la paridera del Vedado de Peñaflo.

Sustituir el arbolado de la calle de la Soberanía Nacional por plátanos.

Ceder a D. Mariano Bauluz 12 plantones de plátano.

Que vuelva a la Comisión el dictamen desestimando petición hecha por el Alcalde de San Juan para que se facilite tubería vieja, por no existir en almacén.

Denegar instancia de los alumnos de la Escuela de

Artes y Oficios sobre cesión de la Lonja para celebrar un baile.

Facilitar al Maestro de la escuela del Puente del Gállego 16 plátanos para el campo escolar.

Desestimar instancia suscrita por D. Pablo Soláns Millán solicitando autorización de apertura de un horno de pan cocer en Peñaflor.

Autorizar a D. Constantino Felipe y a D. Francisco Burillo para dedicarse al recría de ganado porcino.

Conceder permiso a D. Pascual Basa Lafuente para criar ganado porcino, estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Autorizar a D.^a Eloísa Alonso, D. Juan Antonio Ruiz y D. Manuel Abascal para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche.

Conceder permiso a D.^a Emilia Benedí para instalar una abacería en Sixto Celorio, 32.

Adjudicar de la subasta de solares del Campo del Sepulcro a D. Leopoldo Usán el número 12 de la manzana D.

Quedar enterado de haberse declarado desierta la subasta para enajenar la Casa de Socorro.

Autorizar a D. Luis Antonio de Diego Samper para colocar un lienzo para proyecciones en la casa número 6 de la plaza de la Constitución.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para organizar el homenaje anual a la memoria de Joaquín Costa.

Trasladar al Sr. D^h Harcourt a la Comisión de Hacienda.

Núm. 2.631.

Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza.

Edicto.

No habiendo contestado D. Aurelio Fuertes Galarza, Médico de Badules, al pliego de cargos del expediente que se le incoa por abandono de servicio y que le fué remitido con fecha 11 del actual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento de 7 de septiembre de 1918 se le requiere por este edicto para que lo haga en el improrrogable plazo de ocho días a contar del siguiente al de la aparición del mismo en este BOLETÍN OFICIAL.

Zaragoza, 23 de mayo de 1936.— El Juez instructor, Ladislao Sáenz de Cenzano.— El Secretario, Angel A. Troc.

Núm. 2.387.

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.

Por D. Víctor Fairén Gallán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal económico-administrativo, de 30 de noviembre de 1935, sobre imposición de arbitrio una boca de riego del jardín de la casa número 11 de la calle del Arte, de Zaragoza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.388.

Por D. Tomás Paracuellos Oliver se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Moneva, de 5 de marzo de 1936, por el que se le destituyó de su cargo de guarda jurado de dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.389.

Por D. Clemente Dolado Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Alfamén, de fecha 21 de marzo de 1936, por el que se le destituyó de su cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 22 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.390.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de 4 de marzo de 1936, sobre presupuesto ordinario formado por dicho Ayuntamiento para el año 1936.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.391.

Por D. Manuel Bueno Monreal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Epila, de 20 de febrero de 1936, por el que se le destituyó de su cargo de Secretario de dicha Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.392.

Por D. Ramón Martínez Sancho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Plenas, de 9 de marzo de 1936, por el que se le destituyó de su cargo de alguacil de dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.393.

Por D. Antonio Lahoz Mendoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Moneva, de 5 de marzo de 1936, por el que se le destituyó de su cargo de alguacil de dicha Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.394.

Por D. José García, D. Félix Obón y D.^a Teresa Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo contra acuerdos de la Alcaldía de Zaragoza, de fechas 7 y 26 de febrero de 1936, sobre declaración de ruinosas de las casas números 38 y 40 de la calle de San Pablo de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 11 de abril de 1936.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

* * *

Núm. 2.395.

Por D. Luis Vinuesa Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 20 de septiembre de 1935, por el cual se le decretó la suspensión de empleo y sueldo durante dos meses y de haberes durante dos días.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

* * *

Núm. 2.396.

Por el Ayuntamiento de La Zaida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal económico-administrativo, de fecha 30 de noviembre de 1936, dictada en reclamación interpuesta por D.^a Rosa Caveró sobre estimación de las utilidades en el repartimiento general de 1935.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

* * *

Núm. 2.397.

Por D. Juan Torres Bragulat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta del Partido Farmacéutico constituida por los Municipios de Mallén, Fréscano y Novillas, de 28 de diciembre de 1935, sobre provisión de la titular de Inspector farmacéutico de Mallén.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

* * *

Núm. 2.398.

Por D. Trigidio Velilla Melendo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Mediana de Aragón por el que se le declaró admitida la dimisión del cargo de Secretario del mismo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de abril de 1936.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

2.613.—Nigüella

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.613.—Nigüella

2.619.—Alberite de San Juan

2.628.—Santa Cruz de Grío

Padrón de cédulas personales.

2.628.—Santa Cruz de Grío

Padrón de habitantes.

2.628.—Santa Cruz de Grío

Presupuesto municipal ordinario

2.619.—Alberite de San Juan

2.628.—Santa Cruz de Grío

Proyecto de presupuesto ordinario.

2.618.—Used

Repartimiento general.

2.625.—Maella.

2.627.—Los Fayos

* * *

LUMPIAQUE

Núm. 2.614.

Durante todo el día 28 del actual y el 29 hasta las doce horas se cobrará en la Casa Consistorial de esta villa el primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades en primer período voluntario y restas de ejercicios anteriores.

Lumpiaque, 24 de mayo de 1936.—El Alcalde, Eugenio Adiego.

QUINTO

Núm. 2.626.

Durante los días 26 al 30, ambos inclusive, del actual mes de mayo se recaudarán en la Casa Consistorial las cuotas de repartimiento general de utilidades girado para el año 1936.

El pago deberá hacerse de la total cuota anual, y por ello se bonificará en un 4 por 100.

Las cuotas que no sean satisfechas en esa forma durante el plazo expresado se cobrarán por trimestres sin descuento alguno, en la forma acostumbrada, por el recaudador municipal.

Quinto, a 22 de mayo de 1936.—El Alcalde, Gregorio Gracia.

VILLARROYA DE LA SIERRA Núm. 2.584.

D. Dámaso Aranda Lascuevas, Alcalde constitucional de esta villa de Villarroya de la Sierra;

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y Junta Pericial se está instruyendo expediente para declarar exenta de la contribución territorial, absoluta y permanentemente, la finca destinada a casa cuartel de la Guardia Civil sita en la calle Gasca, número 20.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el número 7.º, artículo 53, del reglamento de la Contribución territorial fecha 30 de septiembre de 1885 queda expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, contados desde el 25 del actual mes al 4 de junio próximo, durante los cuales podrán los contribuyentes de este término municipal examinarlo y exponer lo que tengan por conveniente para el esclarecimiento de la verdad y respecto de la declaración de exención.

Villarroya de la Sierra, a 20 de mayo de 1936.—El Alcalde, Dámaso Aranda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 2.631.

JUZGADO NUM. 3

D. Lorenzo Asensio Jeliner, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a D.^a Clara y D. Felipe Aured Folgued, en ignorado domicilio, a fin de que el día 2 de junio próximo, a las once horas, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, segundo, a contestar la demanda de juicio verbal civil interpuesta contra los mismos por D. Miguel Fandos Nadal, representado por el Procurador D. Gregorio Enciso Vivas, en reclamación de noventa y tres pesetas treinta céntimos, aperebiéndoles que caso de no comparecer se seguirá el juicio en la rebeldía de los mismos, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza, a veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Lorenzo Asensio Jeliner.—Por su mandato: El Secretario, Vicente Gallarte.

Núm. 2.635.

JUZGADO NUM. 3

D. Lorenzo Asensio Jeliner, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D. Angel Vicente en juicio verbal civil seguido contra el mismo en este Juzgado, a instancia de la Alcohólera Agrícola del Pilar, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, lo siguiente:

Un sillón de peluquería, con pie de hierro esmaltado en blanco, valorado en 300 pesetas.

Dicho acto de subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, segundo, el día ocho de junio próximo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en el lugar destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que el referido sillón se encuentra en poder del demandado Sr. Vicente, calle de Palomeque, número 4, bajo, el cual lo exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza, a veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Lorenzo Asensio Jeliner.—P. S. M.: El Secretario, Vicente Gallarte.

Núm. 2.542.

MALON

D. Crisóstomo Angós Mesa, Juez municipal de la villa de Malón;

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por traslado del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C) de las mencionadas en el Decreto de 31 de enero de 1934.

Los Secretarios aspirantes remitirán sus instancias, reintegradas con timbre y póliza de la Mutualidad Judicial de 3 pesetas, al señor Juez de primera instancia de Tarazona de Aragón dentro del término de treinta días naturales, acompañando los documentos siguientes, debidamente reintegrados: a) Certificación de nacimiento; b) Certificación de examen de aptitud o título de Abogado; c) Certificación de las fechas de posesión y ceses de todas las Secretarías que haya desempeñado, y d) Los excedentes, además, certificación

que acredite su excedencia, de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados, y de conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Malón, a 18 de mayo de 1936.—El Juez municipal, Crisóstomo Angós.—El Secretario habilitado, José Aráiz.

Núm. 2.557.

TORRELLAS

D. Juan Lacarta Ucar, Juez municipal de esta villa de Torrellas, provincia de Zaragoza, partido judicial de Tarazona;

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 1.029 habitantes, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las prescripciones del reglamento de 10 de abril de 1871 y las Ordenes de 5 de enero de 1879 y 19 de abril de 1893.

Los aspirantes presentarán sus instancias (reintegradas con timbre y póliza de la Mutualidad Judicial de 3 pesetas), dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando los siguientes documentos: a) certificación de nacimiento; b) de buena conducta, expedida por el Alcalde del domicilio; c) del examen de aptitud o el título de Abogado, y d) de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados.

Torrellas (Zaragoza), 19 de mayo de 1936.—El Juez municipal, Juan Lacarta.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Manuel Isla.

Núm. 2.554.

VIERLAS

D. Ignacio Lasheras Lahuerta, Juez municipal de Vierlas;

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría de este Juzgado municipal, cuyo término tiene 260 habitantes, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las prescripciones del reglamento de 10 de abril de 1871 y las Ordenes de 5 de enero de 1879 y 19 de abril de 1893.

Los aspirantes presentarán sus instancias (reintegradas con timbre y póliza de la Mutualidad Judicial de 3 pesetas), dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando los siguientes documentos: a) certificación de nacimiento; b) de buena conducta, expedida por el Alcalde del domicilio; c) del examen de aptitud o el título de Abogado, y d) de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados.

Vierlas, 19 de mayo de 1936.—El Juez municipal, Ignacio Lasheras.—El Secretario habilitado, Juan Morales.

PARTE NO OFICIAL

Regimiento de infantería Gerona, número 18.

El día 12 de junio próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el patio del cuartel la venta en pública subasta de una mula y un caballo de desecho.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de mayo de 1936.—El Comandante Mayor, Mario Ubiña.

TIP. HOGAR PIGNATELLI